

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.**

Bogotá, 02 de marzo de 2026

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita jefe del Grupo de Talento Humano DITAH, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-014957-DITAH del 02/03/2026 correspondiente a la solicitud No, 838233-20260211 registrada en la página web de la Policía Nacional

CONSTE

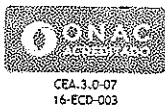


Teniente coronel **HELENA REÁTIGA LEAL**
 Jefe Grupo Talento Humano DITAH

Anexo: uno (copia respuesta comunicado oficial GS-2026-014957-DITAH, en un folio)

Carrera 59 26-21, CAN
 5159000 ext. 9128
 ditah.tahum@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TALENTO HUMANO DITAH

SUTAH-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2026

Señor (A)
USUARIO ANÓNIMO
mamhjsku45@gmail.com
Ciudad: no aporta

Asunto: respuesta ticket # 838233-20260211 de fecha 11/02/2026

En atención al ticket descrito en el asunto, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO PRESENTAR UNA QUEJA ANÓNIMA SOBRE SITUACIONES QUE VIENEN OCURRIENDO EN LA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO. EN ESTA OFICINA SE ESTÁ VIVIENDO UN AMBIENTE LABORAL HOSTIL DEBIDO A QUE ALGUNOS FUNCIONARIOS UNIFORMADOS PRESUNTAMENTE ACOSAN VERBAL Y PSICOLÓGICAMENTE A FUNCIONARIAS NO UNIFORMADAS QUE TRABAJAN ALLÍ. SE UTILIZAN PALABRAS SOECES, COMENTARIOS DENIGRANTES RELACIONADOS CON SU CULTURA POR SER COSTEÑAS Y BURLAS CONSTANTES QUE AFECTAN SU DIGNIDAD COMO MUJERES Y COMO SERVIDORAS PÚBLICAS. TAMBIÉN SE HAN PRESENTADO DAÑOS A ELEMENTOS PERSONALES DE ESTAS FUNCIONARIAS Y CUANDO HACEN RECLAMOS NADIE RESPONDE. LOS JEFES DE LA OFICINA, EN CABEZA DEL SEÑOR INTENDENTE JEFE MARTA BERNAL Y LA SEÑORA INTENDENTE MARÍA, TIENEN CONOCIMIENTO DE LO QUE ESTÁ PASANDO, PERO NO TOMAN MEDIDAS. POR EL CONTRARIO, MANIFIESTAN QUE SON PROBLEMAS PERSONALES Y QUE DEBEN ARREGLARLOS ENTRE ELLOS. INCLUSO SE HACEN COMENTARIOS RELACIONADOS CON UNA SUPUESTA RELACIÓN SENTIMENTAL PASADA ENTRE EL SUBINTENDENTE MUÑOZ Y LA FUNCIONARIA NO UNIFORMADA VALERIA, USANDO ESTO PARA MINIMIZAR LA SITUACIÓN Y JUSTIFICAR EL MAL AMBIENTE, LO CUAL HA GENERADO MÁS TENSIÓN Y CONFLICTO DENTRO DE LA OFICINA. ESTA SITUACIÓN HA CREADO UN AMBIENTE DIFÍCIL DE TOLERAR, DONDE LAS FUNCIONARIAS SE SIENTEN VULNERADAS, DISCRIMINADAS Y DESPROTEGIDAS. ALGUNAS INCLUSO HAN CONSIDERADO PEDIR TRASLADO O RETIRARSE DE LA UNIDAD POR LA PRESIÓN Y EL TRATO RECIBIDO. ADEMÁS, SE PERCIBE FALTA DE LIDERAZGO Y CONTROL EN LA OFICINA, YA QUE EL JEFE ESTARÍA MÁS PENDIENTE DE ASUNTOS EXTERNOS QUE DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EL RESPETO DENTRO DEL EQUIPO DE TRABAJO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE SE REALICE UNA INTERVENCIÓN EN ESTA OFICINA, QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS Y SE TOMEN CORRECTIVOS NECESARIOS PARA EVITAR QUE SE SIGAN VULNERANDO DERECHOS, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE ALLÍ LABORAN. SE PRESENTA ESTA QUEJA DE MANERA ANÓNIMA POR TEMOR A REPRESALIAS."

Por lo anterior, comedidamente me permito informar que la Dirección de Talento Humano, trató el caso en el Comité para la Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) Nro. 09, donde se dispuso realizar indagaciones básicas frente a los hechos narrados por usted; estas verificaciones, conllevaron a orientar el servicio de policía que presta la Dirección de Talento Humano a través del Grupo Talento Humano, para lo cual el día 02 de marzo 2026 se adelantó reunión con el señor coronel Carlos Eduardo Tellez Betancourt Subdirector de Talento Humano, capitán Jenifer Tatiana Ruiz Betancurth Jefe Grupo Gestión Humana, el señor intendente Andrés Felipe Huertas Moreno, Responsable de Apoyo Psicosocial y el personal de mujeres uniformadas y no uniformadas del Grupo de Gestión Documental, en donde se expusieron temas relacionados con el clima laboral y el respecto a todas las personas en razón a su cultura, género u otros.

En este escenario, se logró establecer líneas de atención dirigidas, que fortalecerán las relaciones interpersonales de todos los funcionarios del grupo, así mismo, se ubicaron espacios de integración, acompañamiento y apoyo, programando intervención general con todas las unidades que lo componen, buscando de esta manera fortalecer las competencias y mejorar significativamente el clima laboral, comunicación asertiva y trabajo en equipo.

Por último, me despido cordialmente, agradeciendo la información suministrada, puesto que con ello permite revisar posibles hechos que afecten el talento humano, que para nosotros como Institución son el eje fundamental de nuestro servicio de policía y el motor que impulsa la unidad y progreso de sus familias.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Helena Reatiga Leal
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 52931132
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Talento Humano Ditah
Unidad: Direccion De Talento Humano
Correo: helenareatiga@correo.policia.gov.co
2/03/2026 6:16:02 p. m.

Anexo: no

carrera 59 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9128
ditah.tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA